



Partida Budallera tel. 977 21 51 03
Barri Ermita Salut s/n fax 977 24 41 25
43007 TARRAGONA www.gimnasticdetarragona.cat

GIMNASTIC DE TARRAGONA, S.A.D.

El Consejo de Administración convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar el próximo 10 de julio de 2024 a las 19:00 horas, en el Palacio de Congresos de Tarragona, Sala Eutyches, en primera convocatoria y en su caso, se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente Orden del día:

- 1.- Ampliar, en su caso, el capital social, mediante compensación de créditos, en la cantidad máxima de 3.020.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 30.200 acciones nominativas de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 69.375 a la 99.574, a.i..
- 2.- Modificar, los artículos 5º y 6º de los Estatutos Sociales, relativos al capital social y las acciones.
- 3.- Facultar al Órgano de Administración, que declare ejecutado el aumento de capital social en el importe correspondiente a las suscripciones efectuadas, adecuando la numeración de las acciones finalmente suscritas, y dando nueva redacción a los artículos 5º y 6º de los Estatutos Sociales, correspondiente al capital social y las acciones.
- 4.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los Informes emitidos por el Consejo de Administración y la certificación elaborada por el Auditor de Cuentas, relativo a la compensación de créditos, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Para asistir a la Junta General será necesario presentar el DNI y la tarjeta de asistencia, que pueden obtenerse en las oficinas de la Sociedad. En caso de personas jurídicas su representante deberá aportar los poderes que le acrediten. Para las delegaciones de voto, deberá aportar copia del DNI del delegante.

En Tarragona a 6 de junio de 2024
El Presidente del Consejo de Administración
D. José M^a Andreu Prats

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GIMNASTIC DE TARRAGONDA, S.A.D.

En relación con la Junta General de Accionistas que, con carácter de Extraordinaria, se celebrará en el Palacio de Congresos de Tarragona, Sala Eutyches, el próximo 10 de julio de 2024 a las 19:00 horas, en primera convocatoria y en su caso, se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, y que fue publicada debidamente en la página web de la Sociedad, por decisión del Órgano de Administración, y a petición de un accionista, titular de más de un 5 % del capital social, procede a publicar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el presente complemento de la convocatoria de la citada Junta General.

Como consecuencia de lo anterior, se adicionan al Orden del día de la citada Junta General Extraordinaria de Accionistas los puntos incluidos en la solicitud de complemento, quedando, en consecuencia, dicho Orden del Día del siguiente modo:

- 1.- Ampliar, en su caso, el capital social, mediante compensación de créditos, en la cantidad máxima de 3.020.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 30.200 acciones nominativas de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 69.375 a la 99.574, a.i..
- 2.- Modificar, los artículos 5º y 6º de los Estatutos Sociales, relativos al capital social y las acciones.
- 3.- Facultar al Órgano de Administración, que declare ejecutado el aumento de capital social en el importe correspondiente a las suscripciones efectuadas, adecuando la numeración de las acciones finalmente suscritas, y dando nueva redacción a los artículos 5º y 6º de los Estatutos Sociales, correspondiente al capital social y las acciones.
- 4.- Nombramiento y ampliación, en su caso, del número de consejeros.
- 5.- Modificación, en su caso, del artículo 29º de los Estatutos Sociales, relativo a la remuneración de los consejeros, proponiendo la siguiente redacción:

“Artículo 29º.- REMUNERACIÓN DE LOS CONSEJEROS.

El cargo de administrador es retribuido, siendo remunerado por los siguientes conceptos:

- 1. Una cantidad fija dineraria, por ostentar el cargo de Administrador, que determinará la Junta General de Accionistas y permanecerá vigente hasta que no se apruebe su modificación por la misma.*
- 2. Una cantidad fija dineraria por el desarrollo de funciones de dirección y gestión en la Sociedad de carácter habitual o recurrente. Esta retribución la determinará la Junta General de Accionistas y permanecerá vigente mientras no se apruebe su modificación por ésta.*

Adicionalmente, los Administradores tendrán derecho a percibir una remuneración por los siguientes conceptos: (i) vehículo de empresa, (ii) seguro de asistencia médica y (iii) seguro de accidentes y de vida.

La Sociedad contratará un seguro de responsabilidad civil para sus Administradores, en las condiciones usuales y proporcionadas a las circunstancias de la propia Sociedad, la cual no se

tendrá en cuenta como retribución a percibir por éstos.

La retribución del Consejo de Administración, en su caso, será repartida, según acuerdo entre los mismos, de forma que no necesariamente deba suponer el mismo importe para cada uno de ellos."

6.- Fijar, en su caso, la retribución del Órgano de Administración para el presente ejercicio y siguientes.

7.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, subsanación, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

8.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se reiteran en este complemento de convocatoria, los derechos de información de los accionistas de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, por las propuestas de modificación estatutaria.

Para asistir a la Junta General será necesario presentar el DNI y la tarjeta de asistencia, que pueden obtenerse en las oficinas de la Sociedad. En caso de personas jurídicas su representante deberá aportar los poderes que le acrediten. Para las delegaciones de voto, deberá aportar copia del DNI del delegante.

En Tarragona, a 11 de junio de 2024
El Presidente del Consejo de Administración
D. José M^a Andreu Prats



The image shows a handwritten signature in black ink over a circular stamp. The stamp is the official seal of the company, featuring a central emblem and the text 'SOCIETAT TARRAGONA S.A.' around the perimeter, with the year '1886' at the bottom.